

Progreso, 09 de noviembre de 2018.

VISTO: Que a través de EE 2016-81-1430-00192 el Sr. Luis Bettini solicita se le otorgue la BAJA a las UBV's 81, 83 y 85 de la feria sabatina de esta localidad

CONSIDERANDO: Que de acuerdo a documentación presentada e informes emitidos por personal de Oficina de Ferias, se está en condiciones de otorgar las mismas, con la salvedad de que al abonar los meses adeudados el sistema operativo no ha permitido el cobro de los recargos correspondientes.

CONSIDERANDO: Que este problema es de exclusiva responsabilidad de nuestra Institución, no debiéndose interponer en la gestión solicitada y que se están llevando a cabo acciones para regularizar dicha situación

CONSIDERANDO: Que se hace necesario dictar el presente acto administrativo resolviendo al respecto.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto EL MUNICIPIO DE PROGRESO

RESUELVE:

- 1) Autorizar la BAJA de las UBV's 81, 83 y 85 a nombre del Sr. Luis Bettini por los motivos expuestos en el proemio de la presente, debiéndose supeditar la misma al pago previo de los recargos correspondientes a la deuda abonada.
- 2) Remítase a la Dirección de Secretaría de Desarrollo Local y Participación y Unidad de Ventas en Espacios Públicos para conocimiento y demás efectos pertinentes.-



PABLO OLIVERA  
Concejal



JAVIER PETROCELLI  
Alcalde



MARIANA BAUHOFFER  
Concejal

EDUARDO IBAÑEZ  
Concejal

MARÍA MOSEGUI  
Concejal